

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO INTEGRAL

NOMBRE DEL PROYECTO: Servicio de consultoría para la realización de encuestas presenciales en el marco de la evaluación de impacto del subsidio al transporte público

SELECCIÓN #: [B260088]

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Integral

PAÍS: Argentina

SECTOR OR DEPARTAMENTO: INE/TSP

NOMBRE DE LA CT: [INFRALAC4ALL: Plataforma para infraestructura inclusiva]

FINANCIAMIENTO – CT #: RG-T4187 / ATN/OC-19689-RG

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: [https://www.iadb.org/es/proyecto/RG-T4187]

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

Todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP"**.

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). El Banco llevará a cabo el proceso de preselección y lista corta de las EC que hayan manifestado su interés. Posteriormente, se invitará a las EC elegibles de la lista corta a seguir adelante en el proceso de selección.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el [Portal de Adquisiciones BEO del BID](#) (el Portal) antes del [Miércoles 2 de septiembre de 2026](#) 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes (Firma Líder). En caso de presentarse como Consorcio/ JV, la estructura presentada, así como la Firma Líder, deberán mantenerse en caso de que el Consorcio/ JV avance en este proceso de selección.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM **(hora de Washington, D.C.)**, enviando un correo electrónico a: [Laureen Montes Calero \(laureenm@iadb.org\)](mailto:LaureenMontesCalero@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: [INE/TSP](#)

A la atención de: [Laureen Montes Calero](#)

1300 New York Ave, NW

Washington DC, 20577

Tel: [\[+54 9 11 4031-8352\]](tel:+5491140318352)

Correo electrónico: laureenm@iadb.org

Página web: www.iadb.org

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen **la contratación de una firma consultora especializada para el diseño operativo, la implementación en campo y el aseguramiento de calidad de un relevamiento de encuestas presenciales dirigido a empleadas domésticas o a trabajadores de la construcción, en el marco de la evaluación de impacto del subsidio al transporte público del Proyecto AR-L1410. Se estima una duración de la consultoría de 2 meses a partir de la firma del contrato, con un presupuesto estimado disponible de USD 150.000.**
- 3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles

deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:

- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
- b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
- c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

3.3. Presupuesto estimado: **USD 140.000 (ciento cuarenta mil dólares estadounidenses)**

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

Términos de Referencia

Los TDR se deben incluir como parte del documento de SDMI. No es posible incluirlos como archivos separados.

Antecedentes y Justificación

El Proyecto de Apoyo a la Sostenibilidad y Equidad del Transporte Público (AR-L1410), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), tiene como objetivo general apoyar la accesibilidad sostenible al transporte público de la población en situación de vulnerabilidad a servicios de salud, educación y, en particular, al mercado laboral. Uno de los principales instrumentos del proyecto es el sistema SUBE, a través del cual se canaliza el subsidio a la demanda de transporte público automotor (TPA).

Actualmente, el sistema SUBE y los subsidios asociados se encuentran disponibles únicamente en un conjunto acotado de ciudades argentinas. Está previsto que, en el corto y mediano plazo, el sistema se expanda progresivamente a nuevas localidades del país, ampliando así la cobertura geográfica del beneficio.

Asimismo, dentro del rediseño del esquema de subsidios se contempla incorporar en el futuro cercano a categorías ocupacionales que hoy se encuentran excluidas del beneficio, entre ellas

las empleadas domésticas y los trabajadores de la construcción. Se trata de dos sectores caracterizados por elevados niveles de informalidad laboral, ingresos relativamente bajos y una fuerte dependencia del transporte público para acceder a sus fuentes de trabajo, por lo que el costo del transporte puede constituir una barrera relevante para el acceso y la permanencia en el empleo.

Con el fin de generar evidencia rigurosa sobre el efecto causal del subsidio al transporte público sobre el acceso a oportunidades laborales de esta población, se ha diseñado una evaluación de impacto basada en un método de diferencias en diferencias (DiD), que comparará la evolución de indicadores laborales y de movilidad entre un grupo de tratamiento y un grupo de control, antes y después de la incorporación del sistema SUBE en la localidad de tratamiento. El diseño contempla dos grupos:

- Grupo de tratamiento: trabajadores de una de las dos categorías ocupacionales de interés (empleadas domésticas o trabajadores de la construcción, según se defina en una etapa posterior), residentes en una localidad que actualmente no cuenta con sistema SUBE, pero en la que está prevista su incorporación en el corto plazo.
- Grupo de control: trabajadores de la misma categoría ocupacional, residentes en localidades que tampoco cuentan hoy con sistema SUBE y en las cuales no está prevista su incorporación en el corto o mediano plazo.

La correcta implementación de esta evaluación requiere contar con información primaria, de calidad, sobre las condiciones laborales, de movilidad y socioeconómicas de la población objetivo, dado que las fuentes estadísticas oficiales de acceso público (EPH, Censo Nacional) no permiten identificar ni desagregar con la precisión necesaria a estas dos categorías ocupacionales a nivel de las localidades de interés. Por este motivo, resulta necesario contratar a una firma consultora especializada en la implementación de encuestas presenciales, que releve esta información siguiendo protocolos rigurosos de muestreo, calidad y ética en la recolección de datos.

La definición de la categoría ocupacional específica (empleadas domésticas o trabajadores de la construcción), de las localidades que integrarán el grupo de tratamiento y el grupo de control, así como la asignación del relevamiento a uno u otro grupo, serán realizadas en etapas posteriores del proyecto y comunicadas oportunamente a la firma consultora seleccionada.

Objetivos

Objetivo general: contratar los servicios de una firma consultora especializada para el diseño operativo, la implementación en campo y el aseguramiento de calidad de un relevamiento de encuestas presenciales dirigido a empleadas domésticas o a trabajadores de la construcción (según se defina), en el marco de la evaluación de impacto del subsidio al transporte público del Proyecto AR-L1410.

Objetivos específicos:

- Proponer la máxima cantidad de encuestas presenciales que resulte factible implementar dentro del presupuesto y los plazos disponibles, sin comprometer la calidad ni la representatividad del relevamiento.
- Adaptar y validar un instrumento de encuesta cuya duración de aplicación no exceda los 20 minutos, a fin de garantizar tasas de finalización elevadas y minimizar el abandono

de los encuestados.

- Diseñar e implementar un esquema de incentivos para los encuestados que favorezca la tasa de respuesta y la calidad de la información relevada.
- Entregar una base de datos depurada, documentada y lista para su uso en el análisis estadístico de diferencias en diferencias.

Alcance de los Servicios

La firma consultora será responsable de las siguientes actividades:

- Diseño muestral: proponer la metodología de muestreo (probabilístico) y el tamaño máximo de encuestas factible de realizar dado el presupuesto disponible, especificando nivel de confianza, margen de error y efecto de diseño estimado.
- Adaptación del instrumento de encuesta provisto por el equipo técnico del proyecto, ajustando su extensión para no superar los 20 minutos de aplicación, sin perder los contenidos mínimos requeridos para el análisis de impacto (características sociodemográficas, situación laboral e ingresos, patrones de movilidad y uso del transporte público, gasto en transporte, percepciones sobre acceso al empleo).
- Diseño de un esquema de incentivos monetarios o no monetarios para los encuestados, incluyendo su justificación, modalidad de entrega y presupuesto asociado.
- Realización de una prueba piloto del instrumento antes del inicio del trabajo de campo definitivo.
- Selección, capacitación y supervisión de encuestadores, incluyendo protocolos de abordaje, consentimiento informado y confidencialidad de datos personales.
- Implementación del trabajo de campo (encuestas presenciales) en la(s) localidad(es) que serán definidas por el Banco/equipo técnico del proyecto en una etapa posterior, ya sea correspondientes al grupo de tratamiento o al grupo de control.
- Control de calidad del trabajo de campo, incluyendo back-checks (reencuestas de verificación) sobre una muestra de los cuestionarios aplicados, validación de consistencia y supervisión en terreno.
- Procesamiento, limpieza, documentación y entrega de la base de datos final.

Se deja constancia de que la definición de la categoría ocupacional objetivo, de las localidades específicas y de si el relevamiento corresponderá al grupo de tratamiento o al grupo de control, será comunicada por el Banco/equipo técnico del proyecto una vez avanzadas las etapas iniciales de la consultoría, por lo que la propuesta operativa de la firma consultora debe contemplar la flexibilidad necesaria para operar en distintas localidades del país.

Actividades Clave

Para el cumplimiento exitoso de la consultoría, cuya duración total se estima en 2 meses a partir de la firma del contrato, la firma deberá completar, como mínimo, las siguientes actividades:

1. Elaboración de un plan de trabajo detallado y cronograma de actividades.
2. Diseño muestral y propuesta técnica y presupuestaria del número máximo de encuestas a realizar.
3. Adaptación y validación del instrumento de encuesta (duración máxima de 20 minutos).

- 4. Diseño del esquema de incentivos a encuestados.
- 5. Selección y capacitación del equipo de encuestadores y supervisores de campo.
- 6. Realización de la prueba piloto y ajuste del instrumento en función de sus resultados.
- 7. Ejecución del trabajo de campo (encuestas presenciales) en la(s) localidad(es) definida(s).
- 8. Supervisión y control de calidad en campo, incluyendo back-checks.
- 9. Procesamiento, limpieza y documentación de la base de datos.
- 10. Elaboración del informe metodológico final.

Resultados y Productos Esperados

Se esperan los siguientes productos, cada uno de ellos correspondiente a un hito del calendario de pagos:

- Producto 1 – Plan de trabajo y protocolo de relevamiento: incluye diseño muestral, propuesta de número máximo de encuestas, instrumento de encuesta adaptado, esquema de incentivos y plan de capacitación de encuestadores.
- Producto 2 – Informe de prueba piloto: resultados de la prueba piloto e instrumento final ajustado, listo para su aplicación en campo.
- Producto 3 – Base de datos e informe de campo: base de datos depurada y documentada (diccionario de variables), junto con informe de campo que detalle tasas de respuesta, cobertura efectiva, incidencias y resultados de los back-checks de control de calidad.
- Producto 4 – Informe metodológico final: síntesis del proceso de relevamiento, lecciones aprendidas y recomendaciones para relevamientos futuros en el marco del proyecto.